

En atención a lo establecido en el punto noveno del acuerdo INE/JGE/34/2020, a las diez horas con treinta y cuatro minutos del lunes quince de junio de dos mil veinte, se reunieron de manera virtual las personas integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia (GTT), para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 26 de marzo de 2020.
2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y a datos personales, del primer trimestre de 2020.
3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del primer trimestre de 2020.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Indicador de Impacto de la capacitación en el cumplimiento de entrega de Inventarios Generales por Expediente.
6. Presentación del Plan de Acción del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, para el Periodo de Contingencia con Motivo de la Pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

**Asistentes:**

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral y Presidenta del GTT
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Cecilia Azuara Arai	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del GTT

**Desarrollo de la Sesión y Acuerdos**

La Secretaria Técnica del GTT verificó de manera nominal la existencia del quórum legal, por lo que la Presidenta del GTT declaró instalada la sesión.

Agradeciendo a las y los asistentes su presencia virtual, la Presidenta del GTT solicitó a la Secretaria Técnica que presentara el proyecto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica del GTT dio lectura al Orden del Día previamente circulado, y lo sometió a consideración de las personas integrantes presentes del GTT.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación nominal de las personas integrantes presentes del GTT el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

**1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 26 de marzo de 2020.**

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Secretaria Técnica del GTT sometió a consideración de las personas integrantes presentes del GTT el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 26 de marzo de 2020.

Al no haber comentarios, previa votación nominal, se aprobó por unanimidad de las personas integrantes presentes del GTT el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 26 de marzo de 2020.

**2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y a datos personales, del primer trimestre de 2020.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y a datos personales, del primer trimestre de 2020.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que, aunque todavía no se puede saber si se mantendrá el bajo índice de revocaciones, porque de 15 recursos de revisión solamente uno se ha resuelto, le llamó la atención que en éste último se modifica la respuesta que había otorgado el INE por dos motivos. El primero, porque se consideró que no se había entregado la documentación soporte, así como la motivación y fundamentación, de los movimientos de ampliaciones y reducciones presupuestales. Es decir, se tiene nuevamente el problema recurrente que se ha advertido en otras sesiones, en donde se tiene que hacer un esfuerzo por motivar y fundamentar mejor las respuestas.

Así, consideró que sigue existiendo este problema, por lo que ojalá que los formatos que se hicieron en conjunto con el área, sirvan para dar un marco de motivación y de fundamentación a las áreas y empiecen a dar resultados. Señaló que no tiene claro si para este caso ya se aplicó el referido formato.

Señaló que le había llamado la atención lo expresado por la Secretaria Técnica al referir que no estaba completamente de acuerdo con la resolución del INAI, porque modificó la respuesta en razón de que la solicitud de acceso a información no se envió a todas las áreas. Al respecto, señaló que coincide con la Unidad Técnica de Transparencia, ya que estas solicitudes se envían a las áreas que por sus atribuciones pueden tener en sus archivos información. Sin embargo, en este caso, a pesar de que pidió información sobre el presupuesto, el INAI requirió al INE que también enviara esta solicitud de acceso a información a la Dirección Jurídica y a la UTCE que, desde luego, no tienen nada que ver con el motivo de la solicitud de acceso a información, ya que no tienen dentro de sus atribuciones verificar los temas presupuestales.

En ese sentido, consideró que, a partir de esta experiencia, vale la pena buscar una reunión de trabajo con el INAI para comentarles las atribuciones de cada área, porque no le parecía sano que de manera mecánica se enviaran las solicitudes de acceso a la información a absolutamente todas las áreas del INE que tienen o no dentro de sus responsabilidades algo que ver con el motivo de la solicitud. Lo anterior debido a que esto solamente propiciará que se distraigan las áreas de sus labores.

Recordó que, cuando proyectaba recursos de revisión, lo más complicado era verificar, en la reglamentación de cada institución, si tenían atribuciones vinculadas con lo que era motivo de la solicitud de acceso a información.

Por lo tanto, consideró que, al ser una mecánica que se tiene que seguir dando, se podría facilitar este trabajo al INAI, con la reunión de trabajo que se organice.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez coincidió con lo expuesto por la Consejera Dania Ravel en el sentido de no estar de acuerdo con la resolución, aunque se tendrá que acatar.

Lo anterior debido a que eso llevaría al absurdo de que, como todo lleva una fundamentación, todas las solicitudes tendrían que pasar por el Jurídico, lo cual consideró que no es la esencia, sino que se envíe únicamente a las áreas que tienen contacto con la información o el tema que se está solicitando.

En ese sentido, consideró que sí se debe de buscar la reunión con el INAI, tal vez virtual, para poder compartir este espacio de diálogo con las y los comisionados del INAI.

Por otro lado, agradeció la presentación del área, la cual tiene un cambio en el formato de los recursos de revisión, en el que se aprecia que, derivado de la reunión que se tuvo con los asesores, se eliminaron dos cosas: el informe justificado, que consideró que no aporta mucho, pero sí replanteó que se conserve la respuesta que dio el área, ya que precisamente es este cuadro el que sirve de insumo para detectar las necesidades de capacitación.

Lo anterior debido a que si se revisa la forma en la que están respondiendo las áreas, se puede dirigir la capacitación en dónde se requiere mayor fortaleza.

Consideró que la síntesis de cómo dieron respuesta las áreas es importante, porque, en este caso, la modificación se dio porque al área le faltaron unos años, ya que se refirió la normativa que había de 2017 a 2019, pero le hizo falta la del 2000 al 2017.

Al tener claramente identificado cuál fue el motivo de modificación, es de utilidad para hacer un contacto con la DEA, sobre todo en estos temas presupuestales, y reiterarle la congruencia que debe guardar la respuesta con los años solicitados.

En ese sentido, propuso que se recupere esa parte de información, debido a que puede ser útil para detectar las necesidades de capacitación.

Por último, señaló que se dará puntual seguimiento a los 14 recursos que faltan por resolver, así como los demás que se lleguen a presentar, porque sí se han logrado avances dentro del INE, se ha mejorado y se tiene que seguir mejorando.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera señaló que está de acuerdo con los reportes y resaltó que de todas las solicitudes de información que se formulan ante el INE, realmente el número de impugnaciones que se presentan es bastante menor.

Señaló que lo ideal es que, cuando impugnen, se confirme la respuesta, pero que si se modifica o revoca, se debe de revisar qué dice la sentencia, para ver qué aspectos de la propia institución se pueden mejorar, como los que señalaron las Consejeras Electorales Claudia Zavala y Dania Ravel.

Coincidió en que se debe de buscar la reunión con el INAI, porque aunque ellos ya tendrán que saber cuáles son las funciones de cada área, lo importante sería compartirlas la inquietud ya planteada.

Por último, consultó a la Secretaria Técnica del GTT si las resoluciones que emite el INAI son impugnables.

Por su parte, la Secretaria Técnica del GTT aclaró que, en términos de la Ley de Transparencia, las resoluciones no son impugnables, salvo que se trate de asuntos en materia de seguridad nacional.

Señaló que hay un recurso especial ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el cual sería el único supuesto en el que es posible impugnar. En los demás casos son definitivas.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y a datos personales, del primer trimestre de 2020.

**3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del primer trimestre de 2020.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del primer trimestre de 2020.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que estos indicadores han permitido avanzar en los temas, pero consideró que se va a tener que reforzar mucho el de gestión documental, porque parece que es en donde se tiene un mayor pendiente que hay que impulsar, y ahora a través de la formación vía virtual de todas y todos los servidores del INE, pero sobre todo, de quienes van a estar a cargo de ello.

Señaló que, así como cuando se empezó con transparencia, ahora se está empezando con gestión documental, por lo que consideró que se deben de redoblar los esfuerzos, aunque de inicio, el arranque va bien.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del primer trimestre de 2020.

**4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó la propuesta de modificación al Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE.

Al no haber comentarios, previa votación nominal, se aprobó por unanimidad de las personas integrantes presentes del GTT la modificación al Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE.

**5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Indicador de Impacto de la capacitación en el cumplimiento de entrega de Inventarios Generales por Expediente.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó la propuesta de modificación al Indicador de Impacto de la capacitación en el cumplimiento de entrega de Inventarios Generales por Expediente.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que le parece bien que se pase a la calidad en la información, más que a los tiempos de entrega, por lo que consideró que es una muy buena propuesta de modificación.

Al no haber comentarios adicionales, previa votación nominal, se aprobó por unanimidad de las personas integrantes presentes del GTT la modificación al Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de entrega de Inventarios Generales por Expediente.

**6. Presentación del Plan de Acción del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, para el Periodo de Contingencia con Motivo de la Pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).**

La Secretaria Técnica del GTT presentó el Plan de Acción del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, para el Periodo de Contingencia con Motivo de la Pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que la presentación del Plan es propiamente para formalizar lo que ya conocían, tal y como se ha hecho en otras comisiones, aunque contiene muchas cosas que ya se han estado atendiendo y continúan atendiéndose.

Asimismo, señaló que solicitó a la Secretaria que se pueda hacer el cierre de lo concluido en mayo y que todavía no se da cuenta, para que se continúe con el trabajo de junio.

Señaló que no consideró prudente convocar a una sesión para únicamente conocer el Plan de Acción porque, como se puede observar, estos meses se ha estado avanzando, además de que ya lo habían conocido.

Por su parte, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas agradeció la presentación del Plan de Acción. Como se ha hecho en otras comisiones, es un esfuerzo para poder hacer una revisión de todas las actividades que se tienen en los programas de trabajo de las comisiones y poder verificar qué está pendiente y qué se puede hacer aún en el periodo de contingencia sanitaria.

Resaltó que la buena noticia de este plan de acción es que, en realidad, nunca pararon las acciones que se tenían encomendadas en el programa de trabajo, que en su mayoría son sobre capacitación, misma que ya se viene organizando en línea, y se advierte que se pudo realizar sin mayor contratiempo.

Como ejemplos de lo anterior está un curso de administración de archivos y gestión documental, en el que el plan de acción dice expresamente que no se advierte ningún obstáculo para cumplir con lo previsto en el programa, por lo que en el mes de abril se impartieron dos cursos y en mayo se impartieron tres; el curso de derecho de acceso a la información, elementos básicos y buenas prácticas, del que se impartieron tres cursos de manera virtual, correspondientes al mes de mayo; y el curso de protección de datos personales, antecedentes y conceptos generales del derecho a la protección de datos personales, que en abril se impartió el curso respectivo y en junio se impartirá otro.

En lo que hubo un impacto, porque se tuvo que hacer una nueva gestión con la empresa que la va a dar, es en la capacitación del Sistema de Archivos Institucional, porque se tenía previsto que la modalidad para impartir el curso fuera presencial, y después de tener pláticas con quienes van a impartir este curso, se acordó que las sesiones pudieran ser de manera virtual y se puedan llevar a cabo en agosto.

En ese sentido, consideró que se está dando muy buena rendición de cuentas en este plan de acción que se presenta, y en el que se advierte que en realidad la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, con lo que tiene que ver con capacitación, nunca paró sus funciones.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvo por presentado el Plan de Acción del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, para el Periodo de Contingencia con Motivo de la Pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Al haberse agotado todos los puntos del orden del día, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, agradeció la presencia virtual de todas y todos y dio por concluida la sesión a las once horas con tres minutos del lunes quince de junio de dos mil veinte.

**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2020**

<hr/> <p><b>Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez</b> <b>Consejera Electoral y Presidenta del</b> <b>Grupo de Trabajo en Materia de</b> <b>Transparencia</b></p>	<hr/> <p><b>Dra. Adriana Margarita Favela Herrera</b> <b>Consejera Electoral e Integrante del</b> <b>Grupo de Trabajo en Materia de</b> <b>Transparencia</b></p>
<hr/> <p><b>Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas</b> <b>Consejera Electoral e Integrante del</b> <b>Grupo de Trabajo en Materia de</b> <b>Transparencia</b></p>	
	<hr/> <p><b>Mtra. Cecilia Azuara Arai</b> <b>Titular de la Unidad Técnica de</b> <b>Transparencia y Protección de Datos</b> <b>Personales y Secretaria Técnica del Grupo</b> <b>de Trabajo en Materia de Transparencia</b></p>

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

